



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 070-2017

ACTA N° 070

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 29 de agosto de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

REGIDORES SUPLENTE: Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Marianela Monge Molina, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

SÍNDICOS SUPLENTE: Elieth Valverde Camacho (Propietario), Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Analive Corrales Retana, Elizabeth Navarro Vega (Propietario), Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña.

ALCALDE MUNICIPAL: ---

VICE-ALCALDESA MUNICIPAL: Magda Méndez Castro.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ASESOR LEGAL: Fabián Barquero Méndez.

ENCARGADO DE SONIDO: Gabriela Guillen Vargas.



MIEMBROS AUSENTES:

ALCALDE MUNICIPAL: Jeffry Montoya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Antonio Mora Navarro.

REGIDORES SUPLENTE: Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Didier Jiménez Leiva, Miguel Ángel Calderón Chinchilla.

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Karen Navarro Garro.

ORDEN DEL DÍA

- I. Invocación.
- II. Nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 069-17.
- V. Informe de la Alcaldía.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I. Invocación.

El regidor Luis Brenes Navarro, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Sierra Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Johel Murillo Cruz	1-0735-0331
Lorena Del Carmen Martínez Calvo	1-1069-0147
Evelyn Abarca Navarro	3-0397-0340
Gerardo Garro Godínez	1-0674-0673
María Del Rosario Godínez Godínez	1-0996-0178

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Lilliana María Sandí Aguilar	1-1356-0238

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Pedregoso Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rafael Ángel Rojas Angulo	1-0328-0634
Hugo Alberto Navarro Salas	2-0488-0681
Anaclides Ortega Ortega Cc: Euclides Ortega Ortega	1-0773-0989
Jairon Guzmán Mora Cc: Jairo Guzmán Mora	1-0935-0703
Saúl Bonilla Rojas Cc: Aurelio Bonilla Rojas	3-0322-0677

El regidor Enrique Fallas Gamboa, se inhíbe de la votación, ya que una de las Juntas de Educación presentadas corresponde a la Escuela donde se desempeña como Director, asume en su lugar para la votación la regidora Marianela López Araya.



El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardo Navarro Segura	1-0357-0635
Ligia María Vargas Fallas	1-1301-0386
Rocio Delgado López	1-0999-0022
José Pablo Calvo Ortiz	1-1602-0397
Tonny Gamboa Mora	1-0817-0558



b) Junta Educación Escuela La Sierra Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardo Garro Godínez	1-0674-0673
María del Rosario Godínez Godínez	1-0996-0178
Lorena Del Carmen Martínez Calvo	1-1069-0147
Evelyn Abarca Navarro	3-0397-0340
Johel Murillo Cruz	1-0735-0331

c) Junta Administrativa del CINDEA de Lomas de Cocorí.

Nombre	Cédula
Alexander Alfonso García Sánchez	7-0216-0927

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 069-17.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 069-17, errores de forma; no de fondo.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, se inhibe de la votación, ya que no estuvo presente en la sesión 069-17, asume en su lugar la regidora Marianela Monge Chinchilla.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 069-17, la cual se aprueba con ocho votos.

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.

No se presenta informe de la Alcaldía Municipal.



ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

Se cuenta con las presentes solicitudes de audiencia ante el Concejo Municipal:

1. Efectuada por la señora Paula Arias Artavia, Funcionaria de la Rectoría Brunca del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
Asunto a tratar: Estrategia de cantón accesible.

2. Efectuada por la señora Yalile Galera Carvajal, Dirección Unidad de Atención Integral Pabru Presberi. Asunto a tratar: Presentación de proyecto Unidad de Atención Integral adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 03: Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 31 de agosto del presente año, al ser las 18 horas, con el objetivo de brindar audiencia al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y a la Unidades de Atención Integral adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos.



1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

3 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
4 Benamburg, se aprueba con ocho votos.

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

8 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11

12 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que a los representantes de CONAPDIS se les
13 envió un oficio indicándoles que se les atendería el día 24 de agosto de 2017, pero
14 posteriormente no se les aviso que ese día no se realizaría la sesión, generando que
15 se movilizaran y se programaran para asistir.

16

17 2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
18 El Regidor Hanz Cruz Benamburg.

19

20 CONSIDERANDO QUE:

21 El Artículo 96 del Código Municipal establece que el presupuesto municipal
22 ordinario debe ser aprobado en el mes de setiembre de cada año, en sesión
23 extraordinaria y pública, dedicada exclusivamente a este fin.

24

25 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27

28 **ACUERDO 04:** Realizar sesión extraordinaria el día jueves 14 de setiembre de
29 2017, con el objetivo de someter a consideración la Aprobación del Presupuesto
30 Ordinario del Ejercicio Económico 2018.



- 1 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.
- 2
- 3 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
- 4
- 5 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 6 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.
- 7 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
- 8 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos.
- 9
- 10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 11 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.
- 12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
- 13 Benamburg, se aprueba con ocho votos.
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.
- 17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
- 18 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**
- 19 **FIRME.**-----
- 20
- 21 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
- 22 PLANTEADO POR: Sra. Ana Julia Araya Alfaro.
- 23
- 24 **DICTAMEN**
- 25 Analizado el documento ingreso número 1017, suscrito por la señora Ana Julia
- 26 Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisión de Asuntos Sociales, quien consulta el
- 27 texto base del Proyecto de ley Expediente N° 20.343 “Reforma al Artículo Número
- 28 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del
- 29 BANHVI(Banco Hipotecario de la Vivienda), Ley N° 7052, del 13 de Noviembre de
- 30 1986 para Mejorar la Atención de Familias Damnificadas por Emergencias”.



1 La propuesta de reforma pretende eliminar el tope establecido lo cual permitirá
2 contar con la posibilidad real de otorgar un segundo bono completo a las familias
3 que en su momento accedieron al subsidio y que requieren un traslado en
4 atención a la pérdida de su vivienda de interés social, por una situación de
5 emergencia.

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 Este Concejo Municipal acuerda:

10

11 **ACUERDO 05:** Apoyar el Proyecto de ley Expediente N° 20.343 “Reforma al
12 Artículo número 50 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y
13 Creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda), Ley N° 7052, del 13 de
14 Noviembre de 1986 para Mejorar la Atención de Familias Damnificadas por
15 Emergencias”.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
21 ocho votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.-----**

26

27 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO
28 PLANTEADO POR: CATURCOCHI.

29

30 **DICTAMEN**



1 Analizado el documento ingreso 0828, suscrito por el señor Omar Elizondo
2 Martínez, Presidente de la Cámara de Turismo Rural Comunitario Chirripó
3 (CATURCOCHI), quien indica que en fecha 16 de mayo del año 2017, mediante
4 oficio OFI-1103-17-DAM, se le informa por parte de la Alcaldía Municipal,
5 respecto al proyecto del teleférico, no existe un proyecto formalmente planteado,
6 ya que no existe expediente del mismo.

7

8 Indica además que existe intranquilidad en la comunidad ya que para el acuerdo
9 de declaratoria de interés cantonal, no se les solicitó sobre la conveniencia y la
10 afectación que podrían tener. Indica que para San Gerardo, el Cerro Chirripó
11 constituye la fuente de ingreso para mantener muchas familias y las mismas no
12 tuvieron participación en ningún acuerdo tomado.

13

14 Considera que la ruta correcta es que la Municipalidad de Pérez Zeledón plantee
15 el proyecto, el mismo sea consultado debidamente con las comunidades que se
16 encontrarían en su zona de impacto directo, tenido claro las implicaciones
17 ambientales, sociales y económicas.

18

19 Asimismo solicita que se conforme una comisión especial integrada por dirigentes
20 comunales y miembros del Concejo Municipal con la finalidad de aclarar criterios
21 y brindar la información técnica que fundamente una derogación del acuerdo
22 tomado donde se declara el Teleférico de interés cantonal y se hace solicitud al
23 Presidente de la República para la declaración de Conveniencia Nacional.

24

25 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 06:** Instruir a la Administración Municipal, que redacte el proyecto del
30 Teleférico, y se consulte a la comunidad, fundamentado en el acuerdo municipal



1 de declaración de interés cantonal y solicitud nacional que se hizo al Presidente
2 de la República.

3
4 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que la primera parte es la solicitud que hace el
7 consorcio donde se solicita deshacer el acuerdo tomado, sin embargo la Comisión de
8 Ambiente consideró no deshacer el acuerdo, considera que la Administración deberá
9 hacer el planteamiento del proyecto, por medio de la Oficina de Planificación
10 Institucional.

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
14 votos.

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18
19 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

21
22 **DICTAMEN**

23 Analizado el documento ingreso 0763, suscrito por la señora Ana Myriam Shing
24 Sáenz, Coordinadora General del Consejo Universitario de la UNED, quien
25 recomienda a los Concejos Municipales de todo el país, que tomen medidas en
26 áreas de uso público bajo su competencia, considerando las implicaciones que
27 para la salud de la población, tiene la utilización del herbicida Glifosato.

28
29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 07:** Archivar la nota, por cuanto ya se implementaron las medidas
2 necesarias por parte de este Concejo Municipal, en cuanto al uso de
3 agroquímicos en áreas públicas”.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Ambiente, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho
7 votos.

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Ambiente, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----

12

13 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
14 POR: Sr. Bolívar Rivera Cordero.

15

16 **DICTAMEN**

17 Analizado el documento OFI-053-17-DAM, suscrito por el señor Martín Fonseca
18 Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e
19 incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Alto Las Brisas
20 de Cajón, Calle Los Marín, dando inicio en el entronque con el camino C-1-19-
21 591 (Alto Las Brisas) y finalizando en el entronque con el camino C-1-19-1512
22 (Calle Los Marín), en dos sectores de este camino, donde es claro en establecer
23 las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
24 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
25 positivas condiciones y características del camino.

26

27 Asimismo en el mismo acto el solicitante aporta un lote correspondiente al 10%
28 de su propiedad, y por ello adjunta el croquis de los planos que forman parte de
29 los folios reales 1-496889-001-002-003, 1-570943-001, 1-570942-001, 1-578811-
30 001, 1-570944-001, 1-570945-000, 1-380980-000, con un área de 2.850 metros



1 cuadrados y 7.903 metros cuadrados, respectivamente, con el fin de cumplir con
2 los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la
3 observación del terreno que se pretende donar.

4

5 Esta Comisión confirma que el camino y el lote correspondiente al 10% son aptos
6 y cumplen con todos los requerimientos establecidos, emitidos por el Concejo
7 Municipal.

8

9 Por tanto:

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 Este Concejo Municipal acuerda:

12

13 **ACUERDO 08:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
14 camino No Clasificado en Uso de Vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
15 Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Aceptar la
16 donación del 10% que desea realizar. Además, el señor Bolívar Rivera Cordero,
17 deberá generar plano y escritura del camino y del área verde o comunal, a favor
18 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
19 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
20 Expediente ADM-029-17-BCA.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
29 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30



7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: Sr. Luis Arney Hernández Gamboa.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-086-17-DAM, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Miravalles, aproximadamente 740 metros al sur del templo católico, camino a Rivas, contiguo al tanque de abasto de AyA, iniciando este en el entronque con el camino C-1-19-1494 (Miravalles) y finalizando en el entronque con el camino C-1-19-026 (La Bonita), en dos sectores de este camino, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Asimismo en el mismo acto el solicitante aporta un lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis de los planos que forman parte de los folios reales 1-174334-000, 1-654762-000, 1-174336-000, 1-534142-000 con un área de 1.796 metros cuadrados, 5.652 metros cuadrados y 1.428 metros cuadrados, respectivamente, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

Esta Comisión confirma que el camino y el lote correspondiente al 10% son aptos y cumplen con todos los requerimientos establecidos, emitidos por el Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 09:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
 2 camino No Clasificado en Uso de Vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad
 3 Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Aceptar la
 4 donación del 10% que desea realizar. Además, el señor Luis Arney Hernández
 5 Gamboa, deberá generar plano y escritura del camino y del área verde o
 6 comunal, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de
 7 gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los
 8 vecinos solicitantes. Expediente ADM-038-17-BCA.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
 13 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
 16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
 17 acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE
 20 ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.

21

22 **DICTAMEN**

23 Analizado el OFI-0210-17-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano,
 24 Auditor Interno, quien traslada los hallazgos surgidos del estudio N° EST-0004-
 25 15-AIM, por cuanto en apariencia podría estar acarreando responsabilidades
 26 administrativas a la Junta Vial Cantonal conformada en el año 2014.

27

28 Presume el señor Auditor, que según los elementos encontrados y valorados por
 29 la Unidad de Auditoría de acuerdo a la normativa vigente, a los criterios
 30 armónicos que expone la Procuraduría y los dictámenes de la Contraloría



General de la República, que podría la Junta Vial Cantonal, estar debilitando el Control Interno de la institución, situaciones que eventualmente de ser demostradas generaría algún tipo de sanción una vez agotadas las etapas procesales correspondientes conforme lo establece la Ley General de Administración Pública, en el libro segundo del procedimiento administrativo.

En el desarrollo del OFI-0210-17-AIM, se logra desmenuzar los hechos alegados por el departamento de Auditoría Interna Municipal, debido a que aparentemente por un error de redacción, se acumulan la totalidad de las supuestas irregularidades en un único punto, visible en el punto 2.1, por lo que es complejo la mezcla que se indica en los supuestos hechos ocurridos, por ello la comisión realiza una individualización de los mismos para tener un poco de claridad en la investigación realizada, tales hechos son los siguientes:

1. Que la Auditoría no encuentra evidencia documental de acuerdos tomados por la JVC en meses de enero y febrero, según los libros de actas tomos N°16 y N°17 del año 2014.

2. Se encuentra que en folio N°11 del Acta Ordinaria N° 0001-14, Tomo N°17, se omiten datos generales como: nombre del proyecto, la ubicación geográfica, el presupuesto, duración de las obras o actividades, cronograma de trabajo y el modo de ejecución, situación que presume un incumplimiento de lo señalado en el "Reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad para la inversión pública de la red vial cantonal" y ahora al actual reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114.

3. Asimismo indica que en el período 2014, en el libro de actas tomo N° 17, la JVC expone la participación de funcionarios municipales externos al órgano colegiado, indica que la situación es confirmada mediante el OFI-218-16-SGB, emitido por el funcionario Ronny Rojas Fallas, el cual manifiesta que no existe



acuerdo alguno tomado por la Junta Vial en el Periodo 2014 que justifique la participación de terceras personas, irrespetando con su actuar el órgano colegiado, los parámetros que regula el numeral 54 de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a la privacidad de las sesiones.

4. Por otro lado indica, el señor auditor, que se observó en el Libro de Actas tomo N°17, un total de siete proyectos que no fueron sometidos a conocimiento de la Junta Vial Cantonal, y que eran provenientes del recurso establecido en la Ley N°8114, ejecutando los proyectos la Proveeduría Municipal mediante los expedientes de contratación administrativa números:

- 2014CD-000006-SPM
- 2014CD-000052-SPM
- 2014CD-000057-SPM
- 2014CD-000066-SPM
- 2014CD-000070-SPM
- 2014CD-000254-SPM
- 2014CD-000361-SPM

Es importante resaltar que en base a los hechos expuestos, considera esta comisión que falta precisión y claridad en los mismos, por cuanto no individualiza a los responsables ni aporta la documentación respectiva que avale tales alegaciones, todo esto de conformidad con el informe DFOE-SOC-IF-25-2015 del 14 de enero 2016, emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, la cual en lo que interesa indica lo siguiente:

“2.21 En este marco, la Auditoría Interna, en el ejercicio de sus competencias y ante la visualización de un posible indicio de irregularidad, tiene el deber de planificar la realización de una auditoría de carácter especial, cuyo propósito será la búsqueda de las pruebas suficientes, pertinentes y competentes para



1 demostrar la existencia de los presuntos hechos irregulares observados. En este
2 caso, tal y como lo señalan las “Directrices sobre la comunicación de las
3 Relaciones de Hechos y Denuncias Penales por las Auditorías Internas del Sector
4 Público, D-1-2008-CO-DFOE”¹⁰, el producto de este trabajo de investigación
5 debe comunicarse a la Administración o a las instancias correspondientes por
6 medio de una Relación de Hechos (RH) o una Denuncia Penal (DP).”

7
8 En vista de lo transcrito anteriormente, es de vital importancia para esta comisión
9 debido a que el traslado de hallazgos surgido del estudio N° EST-0004-15-AIM,
10 es un documento incompleto y no se acopla a las disposiciones exigidas a la
11 Auditoría Interna; ni las establecidas por la Contraloría General de la República,
12 imposibilitando al Concejo Municipal, tomar las acciones que se le atribuyen, ya
13 que requiere de la integridad de la investigación, por medio de una Relación de
14 Hechos, para que pueda continuar con el trámite respectivo, el cual sería analizar
15 la apertura o no de un procedimiento administrativo, por lo que es necesario que
16 el documento de investigación abarque la totalidad de los hechos con un análisis
17 factico jurídico y una individualización de las responsabilidades para lograr tomar
18 el respectivo acuerdo.

19
20 Es importante recalcar que esta comisión no rechaza el traslado de hallazgo
21 indicado anteriormente, simplemente no puede dar trámite a un documento
22 incompleto e inconcluso, ya que no se observa la debida investigación preliminar;
23 ni las pruebas respectivas de las supuestas alegaciones que realiza el señor
24 auditor, incumpliendo la Auditoría Interna en las disposiciones establecidas por la
25 Contraloría General de la República.

26
27 Es por lo anterior, que se le indica a la Auditoría Interna, que revise el documento
28 enviado por medio del OFI-0210-17-AIM, en cuanto al traslado de hallazgo
29 surgido del estudio N° EST-0004-15-AIM, para que se acople con las
30 disposiciones establecidas y vigentes emitidas por la Contraloría General de la



1 República, caso contrario a lo anterior, se podría comunicar al Ente Contralor de
2 la situación expuesta para su análisis.

3

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 10: 1.** Solicitar a la Auditoría Interna Municipal para que revise el
8 documento enviado por medio del OFI-0210-17-AIM, en cuanto al traslado de
9 hallazgo surgido del estudio N° EST-0004-15-AIM, para que se acople con las
10 disposiciones establecidas y vigentes emitidas por el ente Contralor, todo esto de
11 conformidad con el informe DFOE-SOC-IF-25-2015 del 14 de enero 2016,
12 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría
13 General de la República.

14

15 2. En vista de la extensión tan amplia que ha tenido el informe y los hallazgos
16 encontrado de la JVC en el período 2014 por parte del señor Auditor, se le otorga
17 un plazo a la Auditoría Municipal, de dos meses para que remita el informe de
18 Relación de Hechos de las acusaciones indicadas.

19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

21

22 El regidor Rafael Herrera Díaz, considera que los informe de la Auditoría se deben
23 manejar con mucho cuidado, que en este caso se presentan algunos hallazgos de 7
24 proyectos sin aprobación de la Junta Vial, razón por la cual no sabe cómo se
25 ejecutaron, añade que dicho informe no viene la descripción, ni los hechos, tampoco
26 quiénes son los responsables, motivo por el cual considera que no se pueden tomar
27 decisiones con algunos supuestos, por lo que se devolverá a la Auditoría para que en
28 un plazo de dos meses se dé más claridad y se amplíe dicho informe, para tomar el
29 acuerdo correspondiente.

30



1 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que le parece que la comisión realizó un
2 buen análisis, considera que el informe necesita más evidencias y que se conozca de
3 forma más precisa si lo que paso en el 2014 con respecto a estos 7 proyectos con
4 inversión millonaria fue conforme a lo establecido a las leyes y los reglamentos.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo
8 aprobado con ocho votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración,
12 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO**
13 **FIRME.**-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para
16 intervenciones varias:

17

18 a) Se procede con la lectura de documento OFI-2098-17-DAM, suscrito por el señor
19 Alcalde Municipal quien informa que próximamente se estará celebrando el día
20 del Régimen Municipal, por ello les invita a compartir de dicha celebración que se
21 estará llevando a cabo el día viernes 01 de setiembre 2017, a partir de la
22 7:00 a.m., en las instalaciones del Complejo Cultural, donde se desarrollará un
23 acto cívico y posteriormente se compartirá un desayuno en las instalaciones del
24 Rancho Don Beto con la familia municipal.

25

26 b) El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que existe en el Concejo Municipal un
27 asunto de debilidad en lo que respecta a los plazos otorgados en los acuerdos, al
28 respecto consulta ¿Si existe la posibilidad de contar con algún sistema de
29 seguimiento de acuerdos?, sistema con el cual se fortalecería el trabajo realizado.

30



- 1 c) El síndico del Distrito de San Pedro, señor Henry Quesada Estrada, solicita a la
- 2 Administración Municipal que intervenga el camino a San Juancito, ya que se
- 3 encuentra muy deteriorado.
- 4
- 5 d) El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que desde hace varios meses se
- 6 han estado presentando una serie de acontecimientos que tiene preocupados a la
- 7 Fracción del Partido Liberación Nacional, ya que en dos ocasiones en la
- 8 transcripción del acta se les ha cambiado el resultado de las votaciones, como lo
- 9 fue en el caso relacionado con la anterior feria ganadera, y más recientemente
- 10 con el órgano director contra el Auditor Municipal, donde gracias a una alerta que
- 11 se les brindó se pudo corregir dicho error. Solicita a la Secretaria Municipal que
- 12 efectúe una revisión más minuciosa de los acuerdos y que los lunes antes de
- 13 mediodía se les traslade el acta vía correo electrónico y de ser posible que ya no
- 14 se les haga entrega del acta física, esto para ahorrar recursos.
- 15
- 16 La señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, indica que tomará nota sobre las
- 17 inquietudes presentadas por el señor regidor, ya que se trata de un asunto meramente
- 18 administrativo y no se encuentra presente el equipo de trabajo de la Secretaría
- 19 Municipal, razón por la cual le invita a acercarse a la oficina para revisar y mejorar en lo
- 20 que sea posible. Con respecto a las actas comparte que se trata de un trabajo arduo y
- 21 delicado razón por la cual difícilmente se podrían tener listas los días lunes, con
- 22 respecto a los dos asuntos restantes revisará lo sucedido, en búsqueda de mejoras.
- 23
- 24 e) El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a la participación del regidor
- 25 Calderón Ortiz y reconoce que con la reincorporación de la Secretaria Municipal
- 26 se ha mejorado la redacción de las actas, asimismo en otro orden de ideas se
- 27 refiere a jornada de trabajo con la Junta Vial Cantonal, donde analizaron la
- 28 propuesta del presupuesto para el año 2018, manifiesta que por primera vez en la
- 29 historia se contará con un presupuesto rico en contenido económico, casi ocho
- 30 mil millones de colones, lo cual brinda una perspectiva de desarrollo vial muy



1 interesante, situación que le llena de alegría y esperanza.

2

3 f) La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita al señor Fabián Barquero Méndez,
4 Asesor Legal del Concejo Municipal, que deje recomendaciones de cómo mejorar
5 el Concejo Municipal, asimismo solicita a la señora Secretaria Municipal, el
6 acompañamiento que se necesita con respecto a la ruta legal, que se debe seguir
7 para el nombramiento del abogado del Concejo Municipal.

8

9 g) El regidor Enrique Fallas Gamboa, manifiesta el mayor de los éxitos al Asesor del
10 Concejo Municipal, señor Fabián Barquero Méndez, añade que desde que se
11 nombró nunca dudo de su capacidad y de sus grandes valores.

12

13 h) El regidor Jaime Rojas Mena, se refiere al Glifosato, solicita copia del acuerdo
14 tomado, donde se prohibieron agroquímicos y su uso en lugares públicos,
15 consulta sobre el seguimiento de dicho acuerdo.

16

17 En otro orden de ideas se refiere a la protección de las cuencas, que nace como
18 iniciativa en el Río San Isidro y que se amplió a todo el cantón, añade que el día
19 jueves 31 de agosto del 2017, en la comunidad de Veracruz, se donará semilla de
20 bambú para las cuencas, donde les solicitaron 1600 plantas, considera que se
21 debe reglamentar y asegurarse que la gente realmente va a deslindar, sembrar y
22 proteger.

23

24 i) El síndico de Río Nuevo, señor Luis Fernando Rojas Mena, informa que la
25 maquinaria ha estado en su distrito desde hace muchos meses, se intervino el
26 camino de San Antonio, que está a un 70% de avance, añade que muchos
27 caminos están en espera, razón por la cual solicita el apoyo especialmente de la
28 Alcaldía, con un camino que está en muy mal estado en Santa Rosa. Con
29 respecto al tema de los puentes y los bastiones de Calle Moras, indica que no se
30 ha hecho el uso de suelo para iniciar con el proyecto, razón por la cual ha hecho



1 ha hecho el uso de suelo para iniciar con el proyecto, razón por la cual considera
2 que se debe brindar seguimiento al acuerdo tomado.

3

4 j) El regidor Hanz Cruz Benamburg, se refiere al asunto discutido anteriormente
5 sobre la Secretaría Municipal y comparte que no discute la honorabilidad de la
6 Secretaria Municipal y tampoco la honorabilidad de los colaboradores de la
7 oficina, ya que todos los seres humanos cometen errores.

8

9 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA.**

10

11 1. **ACUERDO 11:** Nota suscrita por el señor Edgar Ramírez Calderón,
12 Representante Legal de la Asociación Educativa del Valle, quien informa que el día
13 jueves 19 de octubre, estarán utilizando las instalaciones del Complejo Cultural.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

15

16 2. **ACUERDO 12:** OFI-2010-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el OFI-144-17-ACM, suscrito por la
18 señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, sobre los
19 estados financieros al 31 de julio 2017.

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

23 3. **ACUERDO 13:** Correo electrónico, suscrito por la señora Carolina Carmona
24 Quirós, Asesora, Presidencia Ejecutiva IMAS, Ministerio Desarrollo Humano e Inclusión
25 Social, quien confirma asistencia del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social
26 y Presidente Ejecutivo del IMAS, Emilio Arias Rodríguez, a sesión extraordinaria el día
27 05 de octubre del 2017.

28

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota, e indica que
2 próximamente se estará tomando el acuerdo correspondiente para brindar el espacio
3 en sesión extraordinaria.

4

5 4. **ACUERDO 14:** Nota suscrita por el señor Fabián Barquero Méndez, Asesor
6 Legal del Concejo Municipal, quien presenta renuncia formal al puesto de confianza de
7 Asesor Legal del Concejo Municipal, finalizando labores el día jueves 31 de agosto del
8 presente año.

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

11

12 5. **ACUERDO 15:** OFI-140-17-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
13 Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta N° 158, del 23 de
14 agosto de 2017, se publicaron las tarifas del Cementerio Municipal periodo 2017.

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

17

18 6. **ACUERDO 16:** Documento F-1755-08-2017, suscrito por el señor Juan Antonio
19 Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades
20 (FEMETROM), quien extiende invitación al foro denominado "Tecnología aplicada a la
21 calidad de vida", a realizarse el día miércoles 20 de setiembre en el Hotel Park Inn San
22 José, tercer piso, ubicado en Barrio Don Bosco.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que todos quedan
25 cordialmente invitados.

26

27 7. **ACUERDO 17:** Nota suscrita por la señora Yalile Galera Carvajal, de la Unidad
28 de Atención Integral Pabru Presberi, quien solicita espacio en sesión extraordinaria el
29 día 31 de agosto, con el fin de dar a conocer el proyecto de Unidades de Atención
30 Integral adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ya se tomó el
2 acuerdo correspondiente.

3
4 8. **ACUERDO 18:** Documento 06021-SUTEL-DGF-2017, suscrito por el señor
5 Adrián Mazón Villegas, Jefe Dirección General de FONATEL, quien informa sobre el
6 proyecto Espacios Públicos Conectados, el cual consiste en la instalación de equipos
7 de telecomunicaciones para proveer acceso a internet inalámbrico mediante tecnología
8 wi-fi, gratuito en nuestro cantón.

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

11
12 9. **ACUERDO 19:** AL-CPAS-585-2017, suscrito por la señora Ana Julia Araya
13 Alfaro, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, quien solicita criterio sobre
14 proyecto de ley expediente 20.453 “Autorización al Consejo Nacional de Producción
15 para la Realización de un Convenio de Administración de Terreno con la Federación
16 Costarricense de Fútbol”.

17
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos.

20
21 10. **ACUERDO 20:** Nota suscrita por la señora Elizabeth Cordero Campos, Síndica
22 Suplente del distrito de San Pedro, quien presenta justificación de ausencia a sesiones
23 municipales.

24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

26
27 11. **ACUERDO 21:** OFI-0194-14-DVP, suscrito por la señora Magda Méndez
28 Castro, Vicealcaldesa Primera, quien solicita que en sesión ordinaria del día 05 de
29 setiembre, se atienda a un grupo de niños y adolescentes del Consejo Participativo,
30 quienes expondrán acerca los proyectos y acciones realizadas.



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se les brindará el espacio solicitado.

ARTÍCULO IX. Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal